INFORME DE SUPERVISIÓN N°6

PARA: LINA MARIA VÁSQUEZ ANGEL
Secretaria de Cultura

FECHA: 13 de diciembre de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº:	ENV-19-25-0946-24
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	07 junio 2024
CONTRATISTA/ASOCIADO:	SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE ENVIGADO
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	NIT. 890.908.387-2
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA IMPULSAR EL PROGRAMA Y ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	TOTAL DEL CONVENIO $369.728.782
VALOR ADICION:	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	**$ 369.728.782**
FECHA DE ADICIÓN:	**N/A**
FECHA DE INICIO[1]:	12 de junio de 2024
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde la parametrización del inicio en la plataforma Secop II, hasta el 31 de diciembre 2024, y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal 2024.

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el periodo de ejecución del 12 de noviembre al 31 de diciembre de 2024

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): N/A

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
---	---	---

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

COMPROMISOS DE LA ESAL	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
a. El asociado se compromete a enviar al supervisor del convenio, los subcontratos que se suscriban para la ejecución de las actividades del convenio, para que el Municipio realice el seguimiento de los costos contratistas a la prestación de servicios.	En el periodo del informe se suscribieron los siguientes subcontratos:

Entidad o factura	Concepto
Cta Cobro Alexandra Uribe	Talleres alfab expe creación
Cta Cobro Álvaro Vélez	Transporte albergues, niños, abuelos, talleres cajas viajeras
Cta Cobro Andrés Morales	Instalación Exposición Aluna - Turcios
Cta Cobro Francisco Ramírez	Conferencia "El desnudo, canon de la figura en el arte"
Cta Cobro Jaime Rojas	Talleres Promoción Litreratura
Cta cobro Jerson Delgado	Talleres Divermúsica
Cta Cobro Natalia Uribe	Talleres experim. creación
Cta Cobro Valentina Ríos	Talleres Extensión bibliotecaria

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

	Cta Cobro Valentina Ruiz	Talleres Extensión bibliotecaria
	Cta Cobro Verónica Zapata	Talleres experim. creación
	Fact ENV 44350 Álvarez Comercial	Facturas Picnic
	Fact ENV 44654 Álvarez Comercial	
	Fact FE457 Marco Tulio	
	Fact FE12275 Inversiones Jinca	
	Fact FE14108 Ferretería Corona	
	Fact PEEN 86375 Mundo Huevo	
	Fact POSE663 Panem	
	Fact 7481 Tigo	Internet Noviembre
	Fact ENV 44260 Álvarez Comercial	Suministros de limpieza y papelería
	Fact ENV 44867 Álvarez Comercial	
	Fact ENV 44881 Álvarez Comercial	
	Fact Q7F390358 D1	
	Fact Q7F392524 D1	
	Fact Q7F395098 D1	
	Fact FE82345 Los Cartujos	
	Fact. FE83499 Los Cartujos	
	Cotización Seroja Sum-Insum	
	Fact SEB 357992 Estilo Ingeniería	Mantenimiento ascensor noviembre
	Fact Señal Editora2	Dotación de Colecciones
	Cotización Editorial IUE	
	FESP18167 Seroja Material Didáctico	
	Cta Cobro Conf. Marta Londoño	Conferencia
	Cta Cobro Conf. Mónica Mesa	Conferencia
	Cta Cobro Emilio Correa	Exposiciones
	Cta Cobro Valentina Ríos	Talleres lectura y alfabetización
	Tigo	Internet diciembre

	Estilo Ingeniería — Mantenimiento ascensor diciembre xxx — Suministros *Ver: 1. Informe financiero*
b. El asociado se compromete a presentar al supervisor del convenio, los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados y demás informes que le sea solicitado durante la ejecución del convenio, en formato impreso y digital con sus respectivas evidencias, si así se requiere.	Los informes técnico y financiero fueron suministrados a la supervisión según lo acordado.
c. El asociado se compromete a mantener para la ejecución del convenio el personal misional, técnico y administrativo, con cargo al convenio; así mismo, deberá brindar los servicios y programas bibliotecarios y culturales establecidos en la propuesta técnica y financiera, cuyas actividades serán desarrolladas garantizando responsabilidad, creatividad, eficiencia, calidad con el fin de satisfacer, las necesidades y expectativas de la comunidad.	Para este periodo no se suma al equipo de trabajo personal nuevo. Se continúa con el mismo grupo de talleristas y contratistas. Se presentan las siguientes novedades: - La señora Mary Luz Pérez González, presenta nuevamente incapacidad desde 26 de diciembre de 2024. Se desarrolla la agenda de servicios y programas según lo establecido en la propuesta, tal y como se detalla en el numeral 2. Componente técnico bibliotecario de este informe. *Ver: 2. Componente técnico*
d. El asociado se compromete a designar e informar, el nombre de la persona que servirá como enlace ante la alcaldía de Envigado y el contratista.	Continúa Paula Andrea Vélez Estrada como vocera e interlocutora oficial para el desarrollo de los términos incorporados en el convenio de interés público y social.
e. El asociado se compromete a informar oportunamente al Municipio de Envigado sobre reuniones, capacitaciones o actividades de bienestar programadas para el personal que atiende el servicio, cuando se requiera el cierren temporal de la biblioteca, a fin de validar la pertinencia, y en caso de acordarse, comunicar oportunamente a la comunidad.	En el periodo de este informe, no se prestará servicio los días 24 y 31 de diciembre por fiestas navideñas, previa concertación con la supervisión.

f. El asociado se compromete a recibir y aplicar el protocolo de uso y presentación de la imagen institucional del Municipio de Envigado, con el fin de que ésta sea incorporada de manera adecuada en todas las piezas publicitarias, de información o divulgación de la programación elaborada por la Sociedad de Mejoras Públicas para la Biblioteca Pública José Félix de Restrepo y aunar esfuerzos para la producción y divulgación de la agenda cultural del Municipio, lo cual posibilita un mayor impacto y alcance en la consolidación de la oferta cultural del Municipio.	Se verifica que las piezas gráficas emitidas por la biblioteca para promover sus actividades, han atendido las recomendaciones de la supervisión y del área de comunicaciones de la Secretaría de Cultura, y se está dando un mejor uso a la imagen institucional y hay mayor difusión y cobertura en redes de las actividades de la biblioteca. Sin embargo, se siguen observando bajas cifras en actividades dentro de la biblioteca, por lo cual se insiste en revisar horarios y mantener la divulgación. *Ver: 4. Piezas difusión* Redes sociales para seguimiento: Facebook: https://www.facebook.com/profile.php?id=61561342450059&mibextid=ZbWKwL *Instagram:* *https://www.instagram.com/bibliojosefelixderestrepo?igsh=cGVzNjRscDBjYXMy*
g. El asociado se compromete a reportar los listados de materiales adquiridos en dotación bibliográfica para que sean incorporados en los inventarios de la Alcaldía; a su vez velará por el buen estado de estas dotaciones y ser custodios de los mismos.	En este periodo se adquirió un total de 109 títulos de material bibliográfico el cual se relaciona en las facturas FE5031 Señal Editora2, ESP18167 Seroja y el Listado IUE.
h. El asociado se compromete a realizar el procesamiento técnico a los materiales adquiridos como dotación bibliográfica, e ingresarlos en su catálogo automatizado para que puedan ser consultados por los usuarios; el material que no se ingrese al catálogo al finalizar el convenio, deberá ser entregado a la Secretaría de Cultura quien dispondrá del mismo en otro servicio bibliotecario.	Durante el periodo del informe se avanzó en la preparación física y clasificación de los materiales adquiridos; sin embargo, no se realizó el ingreso al sistema de información Koha dado que el material adquirido se entregó a la biblioteca muy cerca a finalizar el convenio. En concordancia con esta obligación y en acuerdo con la supervisión, el material que no se ingrese a Koha, al terminar el convenio, se entregará a la Secretaría de Cultura mediante acta.

i. El asociado se compromete con el Deber de Confidencialidad, toda vez que el municipio de Envigado es el propietario de la información y las bases de datos actualizadas, documentadas y depuradas que se generen durante el desarrollo del convenio, en tal sentido le asiste al contratista el deber de hacer uso debido de la información que conoce, y a retornarla al Municipio de Envigado al terminar su vínculo contractual. Así mismo, el contratista no podrá utilizar información para beneficio propio o de terceros, y se compromete a garantizar la reserva de la información económica, financiera y tributaria que se le suministre para el desarrollo del objeto contractual.	En el periodo del informe se guardó total reserva y confidencialidad de la información y bases de datos manejadas internamente en la unidad de información, según los acuerdos del clausulado por el que se rige el convenio de asociación.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro			
	No		Omita el cuadro			
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**		**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal			
Período de Cotización						
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		X	
Valor base de cotización	$					
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)			
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)			
ARL tipo de riesgo	XX		Período de Cotización	Noviembre de 2024		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	Sociedad de Mejoras Públicas de Envigado		

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada convenio	$105.636.797
2	Glosa[5](+)(-)	(-) $23.662.630
Valor Total a Pagar		$81.974.167

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa) Para el periodo del informe, se reporta una glosa de $23.662.630 correspondientes a no ejecutados en nómina a causa de incapacidad de una contratista y no ejecutados en adquisición de colecciones.

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del convenio	---	**$369.728.782**	**100%**	---
Pago acta 1	1366	$43.107.132	11.65%	26-07-2024
Pago acta 2	1370	$51.267.352	13.87%	20-09-2024
Pago acta 3	1371	$32.082.456	8.67%	30-10-2024
Pago acta 4	1373	$35.234.351	9.52%	13-11-2024
Pago acta 5	1374	$75.373.450	19.57%	10-12-2024
Pago acta 6	1376	$81.974.167	22.17%	---
Valor total actas de pago		**$319.038.908**	85.45%	---
Valor por ejecutar del convenio		**$50.689.874**	**14.55%**	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna

2.6 Seguimiento jurídico:

- Se validó que en este periodo del informe el asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del convenio permanecen en la misma condición.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]: N/A

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
--	--	--	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Al finalizar el convenio se evidencian dificultades en la planeación para desarrollar las actividades, por lo cual se genera una glosa de $50.689.874 que corresponden al 14.55% del presupuesto asignado. Este valor corresponde a:

- $28.379.997.no ejecutados en nómina a causa de demoras en la contratación del personal, renuncias durante la ejecución y en su mayor parte, a la prolongada incapacidad de la auxiliar de salá infantil.
- $13.569.825 no ejecutados del rubro de dotación de colecciones.
- $6.802.034 no ejecutados en el rubro de conferencistas.
- $1.938.620 no ejecutados en los rubros de Suministros.
- 1.099.620 no ejecutado en el rubro de gastos administrativos.

Por otra parte, se acuerda con el Asociado, que en concordancia con el compromiso (h.) del clausulado, y en atención a que no se alcanzará a ingresar los materiales adquiridos al sistema de información Koha, estos se entregarán a la Secretaría de Cultura tan como reza el compromiso, cuyo soporte del hecho quedará en acta anexa a este informe.

2.10 Concepto de supervisión: El convenio en general cumple con objeto contractual.

- Requerimientos: Los requerimientos de carácter técnico han sido subsanados. Se espera reunión para la revisión y ajuste presupuestal, y aclarar el tema jurídico.

- Recibido a satisfacción: Se otorga visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

Documentos anexos:

1. Certificado de pago de seguridad social firmado por revisor fiscal y planilla
2. Informe de actividades del asociado con sus evidencias
3. Factura No.1376

CATALINA ALVAREZ GONZÁLEZ
Profesional Universitaria
Secretaría de Cultura

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.